

Minuta de Comunicación N° 578

VISTO:

La necesidad de los vecinos de calle 147- Reant (Barrio Unido) de contar con iluminación y reductores de velocidad en dicha arteria, y

CONSIDERANDO:

Que calle 147- Reant es una arteria de Barrio Unidos, muy transitada por vecinos de la zona y en especial, por quienes tienen sus domicilios sobre la misma.

Que en el tramo comprendido entre Ruta 70 y 94- Perú, calle 147- Reant no cuenta con iluminación, ni reductores de velocidad.

Que vecinos de la zona manifestaron su preocupación por la peligrosidad nocturna ante la falta de luces en las esquinas, y por la elevada velocidad con que es transitada dicha calle en todo momento del día.

Que dada la proximidad del barrio con Ruta 70 y la escases de vecinos en la zona, se torna imprescindible brindarle a los habitantes del lugar un marco de seguridad mínimo.

Que a tales fines sería oportuno colocar faroles de iluminación sobre calle 147- Reant, entre Ruta 70 y 88- Bolivia, y entre 88- Bolivia y 90- Paraguay.

Que a los fines de mitigar el peligro por las altas velocidades de circulación sobre la nombrada arteria, deberían instalarse reductores de velocidad entre calles 88- Bolivia y 90- Paraguay, y entre 92- Brasil y 94- Perú.

Que en virtud de las facultades legislativas que le confiere la Ley N° 2756, corresponde a este Concejo Municipal dictar la norma legal pertinente.

POR TODO ELLO

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 578

Art. 1).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal, que de acuerdo a los considerandos precedentes evalué la factibilidad de la colocación de luminarias sobre calle 147- Reant, entre Ruta 70 y 88- Bolivia, y entre 88- Bolivia y 90- Paraguay.

Art. 2).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal, que de acuerdo a los considerandos precedentes evalué la factibilidad de colocar reductores de velocidad sobre calle Reant entre calles 88- Bolivia y 90- Paraguay, y entre 92- Brasil y 94-Perú.

Art. 3).- **ELÉVESE** con los considerandos precedentes.

Art. 4).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Diciembre 28 de 2017.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

Dr. VÍCTOR MANUEL ELENA
Presidente H.C.M.